



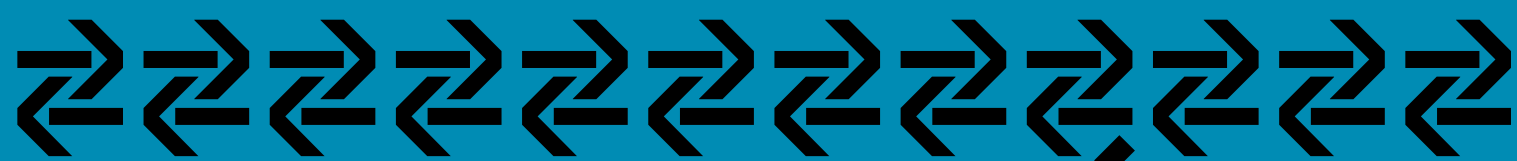
CONVOCATORIA

PROGRAMA

DE RESIDENCIAS

ARTÍSTICAS

INTERNACIONALES



CIUDAD DE MÉXICO

/ OAXACA

2026

CENTRO DE ARTE

FMIJJ—AC/E



El Centro de Arte Fundación María José Jove (FMJJ), en colaboración con Acción Cultural Española (AC/E), abre la convocatoria para el Programa de Residencias Artísticas Internacionales (en adelante, el Programa). Esta iniciativa tiene como objetivo principal fomentar el intercambio cultural y la producción artística contemporánea, a través de una residencia de seis semanas entre Ciudad de México y Oaxaca, dirigida a dos artistas de nacionalidad española.

El Centro de Arte Fundación María José Jove reconoce el arte contemporáneo como una herramienta transformadora que impulsa la innovación social, el pensamiento crítico y el compromiso colectivo. En este sentido, promueve diversas líneas de apoyo a la creación —formativas, investigativas, divulgativas y de promoción— que buscan contribuir al desarrollo profesional de personas creadoras en todas sus expresiones.

Acción Cultural Española (AC/E), es una entidad del sector público dedicada a impulsar y promocionar la cultura y el patrimonio de España dentro y fuera de sus fronteras. Con esta finalidad, desarrolla un Programa de Residencias a través del cual trata de facilitar la creación de redes de colaboración, promover la movilidad de los creadores nacionales en el extranjero, fomentar la producción creativa mediante la oferta de residencias para creadores y fortalecer los vínculos internacionales de instituciones culturales españolas.

El Programa, en alianza con AC/E, se enmarca dentro de un contexto global en el que las residencias internacionales se han consolidado como plataformas fundamentales para el diálogo intercultural, la experimentación y la generación de redes colaborativas. Estas experiencias no solo fortalecen las trayectorias artísticas, sino que también promueven la diversidad de enfoques, prácticas y narrativas, enriqueciendo así el ecosistema cultural contemporáneo.

En este marco, la propuesta del Centro de Arte FMIJJ —que celebra su tercera edición— tiene como propósito ampliar horizontes profesionales y vitales, potenciar la investigación artística desde una perspectiva situada y apoyar prácticas que analicen las conexiones entre arte, territorio, comunidad.

Con esta convocatoria, el Centro de Arte FMIJJ reafirma su compromiso con la creación contemporánea, la igualdad de oportunidades y el impulso de iniciativas que contribuyan a una sociedad más plural y sensible al valor de la cultura.

001

OBJETIVOS

- Promover la investigación, la creación y el desarrollo profesional de los artistas, con especial atención a las prácticas vinculadas al ámbito textil entendido como un campo de experimentación material, activación de memorias culturales y articulación de discursos contemporáneos.
- Fomentar la colaboración y el intercambio cultural entre España y Latinoamérica.
- Impulsar proyectos artísticos que enriquezcan las interrelaciones entre la práctica artística, el pensamiento crítico y la participación social.
- Generar redes colaborativas que fortalezcan la interrelación cultural entre ambos países.

002

ASPIRANTES

- Creadores de nacionalidad española dedicados a las prácticas artísticas contemporáneas en cualquiera de sus disciplinas: artes plásticas, performance, instalación, audiovisual, nuevos medios o investigación artística. Deben estar interesados en realizar un periodo de estancia entre Oaxaca y Ciudad de México, México, para desarrollar propuestas de investigación o producción inéditas.

003

DOTACIÓN ECONÓMICA / FORMA DE PAGO

Cada aspirante seleccionado recibirá las siguientes partidas económicas:

- 1.500 euros (o su equivalente en pesos) en concepto de aportación económica para la satisfacción del pago dietas durante su estancia (en su caso, sujeto a retención fiscal vigente). El pago se realizará a la cuenta bancaria titularidad del aspirante seleccionado, tras confirmación de su llegada a México.
- 1.500 euros para gastos de producción de sus propuestas o proyectos (previa justificación de los mismos con las facturas correspondientes). El pago se realizará a la cuenta bancaria titularidad del aspirante seleccionado, transcurridas las tres primeras semanas de estancia.
- Desplazamiento del viaje (España-México-España, clase turista e internos Ciudad de México-Oaxaca- Ciudad de México). La contratación del viaje la realizará el Centro de arte FMJJ, coordinando con el aspirante seleccionado.
- Seguro médico de viaje en caso de que el aspirante no disponga de cobertura médica propia, que será contratado por el Centro de arte FMJJ, con las coberturas que se estimen apropiadas por la FMJJ para su estancia.

004

RECURSOS + PERIODO REALIZACIÓN

Alojamiento y espacio de trabajo adecuado en:

- Proyectos Públicos: General Prim, número 28, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.p. 06600 en la Ciudad de México
- La Curtiduría:: Privada Genaro V. Vásquez 107-7Barrio de Xochimilco Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México CP 68040
- Asistencia y acompañamiento durante el desarrollo del proyecto con una persona designada coordinadora de la residencia en Oaxaca (Fundación Marso) y Ciudad de México, México.
- Difusión del proyecto y organización de una presentación pública.

→ 6 semanas (septiembre–primera quincena de octubre)

005

SOLICITUD

Los aspirantes deberán enviar su solicitud en formato PDF a través del siguiente enlace: CONVOCATORIA RESIDENCIAS ARTÍSTICAS INTERNACIONALES CENTRO DE ARTE FMJJ / AC/E, cumplimentando el formulario habilitado al efecto y adjuntando la siguiente documentación:

- Datos personales (Nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, número de DNI, contacto email, telefónico).
- Síntesis del proyecto (máximo 2,500 caracteres, espacios incluidos).
- Currículum Vitae (máximo 2,500 caracteres, espacios incluidos).
- Carta de motivación (máximo 2,500 caracteres, espacios incluidos).
- Dossier gráfico (hasta 10 imágenes con fichas técnicas).

En su caso, el Centro de arte FMJJ podrá solicitar la subsanación de la información o documentación aportada por cualquiera de los aspirantes, en caso de que la misma adolezca de algún error. En este supuesto el aspirante dispondrá de un plazo de quince días para poder subsanar su solicitud.

→ Plazo de presentación: Del 4 de junio al 5 de julio de 2026, ambos inclusive.

006

PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La selección será realizada por una comisión integrada por un comité de las instituciones implicadas. Criterios de valoración:

- Adecuación de la propuesta a los objetivos conceptuales y líneas de investigación de la convocatoria.
- Trayectoria profesional del solicitante.
- Relevancia y viabilidad del proyecto propuesto.
- Carácter innovador y experimental del proyecto.
- Alcance del proyecto para favorecer el compromiso social y estimular nuevas formas de creación e innovación cultural.
- Potencial del proyecto para establecer conexiones transatlánticas significativas entre diversos ámbitos del conocimiento y las comunidades locales.



COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará conformado por cuatro personas. Sus integrantes serán: dos representantes de las instituciones promotoras —Acción Cultural Española (AC/E) y el Centro de Arte Fundación María José Jove—; dos personas representantes de la instituciones de acogida. Estas dos últimas aportarán conocimiento y perspectiva sobre el contexto cultural y artístico local.

Este comité se encargará de revisar las solicitudes, evaluar la viabilidad de las propuestas, y seleccionar a los/as residentes que mejor se alineen con los objetivos de la convocatoria.

La decisión del Comité de Selección será inapelable, pudiendo en su caso declararse desierto.

008

RESOLUCIÓN / PUBLICACIÓN DEL RESULTADO

La resolución de la convocatoria se comunicará en la fecha 20 de julio de 2026 mediante publicación en las páginas web oficiales del Centro de arte FMJJ y AC/E, además de notificar de manera individual a los aspirantes seleccionados, a través de los datos de contacto facilitado en su solicitud de participación.

009

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Las personas seleccionadas se comprometen a:

- Desarrollar su proyecto dentro de los plazos establecidos por el Programa.
- Hacer un uso adecuado de las instalaciones y espacios de trabajo asignados.
- Mencionar, en todas las comunicaciones, presentaciones y exhibiciones en las que se difunda el proyecto, que este ha sido realizado en el marco del Programa, incluyendo la leyenda: "Residencia realizada con el apoyo de Acción Cultural Española (AC/E) y el Centro de Arte Fundación María José Jove."
- Contribuir a la visibilidad y divulgación del Programa y sus actividades a través de distintos medios, incluyendo redes sociales, publicaciones y plataformas digitales.
- Autorizar a AC/E y al Centro de Arte FMJJ el uso de su nombre, así como la reproducción de imágenes y materiales gráficos del proyecto, para fines de difusión, documentación o publicación vinculados al Programa.

010

SEGUIMIENTO / EVALUACIÓN / JUSTIFICACIÓN

El Centro de Arte FMJJ y AC/E realizarán un seguimiento continuo del desarrollo de los proyectos. Las personas beneficiarias deberán presentar una memoria final de los resultados antes del 31 de octubre de 2026, así como tres imágenes en alta resolución libres de derechos, con su copyright para ser usadas en difusión. Igualmente deberán justificar de los gastos de producción.

011

GARANTÍAS Y COMPROMISOS
DE LOS BENEFICIARIOS

Todos los aspirantes a la presente Convocatoria declaran, manifiestan y se comprometen a lo siguiente, en el supuesto de que resulten seleccionados como beneficiarios:

- La autoría y originalidad de los Proyectos generados con motivo de su participación en el Programa, incluso frente a reclamaciones de terceros.

012

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en materia de Protección de Datos Personales, se informa a continuación del tratamiento de datos personales a ser realizado por la FMJJ respecto de los datos personales facilitados por los participantes con motivo su participación en el premio:

Identidad y datos de contacto del responsable: todos los datos personales que nos facilite (en adelante, los "Datos Personales") serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento titularidad de FMJJ.

Finalidades y bases jurídicas del tratamiento. La FMJJ tratará sus datos personales con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en la presente convocatoria y para la prestación por parte de la FMJJ de los servicios relacionados con el Programa. Usted puede revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. Para ello, simplemente deberá remitir una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico info@fundacionmariajosejove.org o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña.

Medidas de seguridad. La FMJJ tratará sus datos personales de manera absolutamente confidencial. Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de sus datos personales y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento; el estado de la técnica y los riesgos existentes.

Destinatarios de los datos personales. La FMJJ no comunicará sus datos personales a ninguna entidad, salvo a o los miembros que compondrán el Jurado antes indicados. No obstante, lo anterior, los aspirantes seleccionados, consienten mediante la aceptación de las presentes bases la comunicación y difusión pública (web, redes sociales etc....) de su nombre y de sus apellidos, como seleccionados.

Los aspirantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose a FMJJ a través del correo electrónico info@fundacionmariajosejove.org o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, la FMJJ podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos. Asimismo, en el caso de que Usted considere que Fundación ha tratado sus Datos Personales infringiendo la normativa, dispone del derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control correspondiente.

013

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONSENTIMIENTO EXPRESO

El hecho de participar en esta Convocatoria supone la íntegra aceptación y el cumplimiento de las presentes Bases, así mismo todos los aspirantes, al realizar la inscripción en el mismo garantizan la autoría y originalidad de los proyectos que lleven a cabo como consecuencia de ser seleccionados en este Programa

Incumplir las obligaciones que se aplican en la presente convocatoria por parte de los aspirantes podrá ser motivo de revocación de los beneficios de la misma reservándose los organizadores el ejercicio de cualesquiera derechos y acciones que pudiera corresponderle en aras a la defensa de sus intereses.

014

NORMATIVA APLICABLE Y JURISDICCIÓN

La resolución de cualquier conflicto o litigio en relación con el presente Premio se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de A Coruña. La FMJJ se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del presente concurso.

CONVOCATORIA
PROGRAMA
DE RESIDENCIAS
ARTÍSTICAS
INTERNACIONALES
⇌⇌⇌⇌⇌⇌⇌⇌⇌⇌⇌⇌⇌
CIUDAD DE MÉXICO
/ OAXACA 2026
CENTRO DE ARTE
FMJJ—AC/E

INSTITUCIONES COLABORADORAS DE ACOGIDA:

FUNDACIÓN MARSO



Centro
de Arte
FMJJ

AC/E
ACCIÓN CULTURAL
ESPAÑOLA